

APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO
ORASMI

RESOLUCIÓN EXENTA N° 213

SAN CARLOS, 06 de Agosto de 2019

VISTO:

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley Número 21.125, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019;
3. Decreto Exento N° 197 del 11/02/2019 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2019 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
4. Decreto N° 106 del 22/02/2019 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2019 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
5. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
6. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
7. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
8. Resolución Número 10, de 2017, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República
9. El Decreto N°1.244, del 5 de Septiembre del 2018, del Ministerio del Interior que nombra a Cristobal Martínez Ramírez Gobernador de la Provincia de Punilla.

CONSIDERANDO:

1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.

2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) EDUVIJES ELENA PINO JIMÉNEZ Cédula Nacional de Identidad número 5346407- 6 consistente en 4 PAQUETES COTIDIAM PREMIUM G X 24 4 PAQUETES COTIDIAM ADULTO G X 18 , por un valor total de hasta \$150,000.-

SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Gobernación de Punilla, para el año 2019.

TERCERO: ENTRÉGUESE, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE PUNILLA



Cristobal Ignacio Martínez Ramírez
15782790-1
Gobernador Provincial de Puntarenas



06/08/2019

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: uoEDJypObcUAEGAuU/XoWg==

rhp

ID DOC : 17626714

Distribución:

1. Asistente Social (Gobernación Provincial de Puntarenas/Departamento Social)
2. Encargado Oficina de Partes (Gobernación Provincial de Puntarenas/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS)
3. Encargado de Administración y Finanzas (Gobernación Provincial de Puntarenas/Departamento Administrativo)
4. Abogado (Gobernación Provincial de Puntarenas/Departamento Jurídico)
5. Gobernación Provincial de Puntarenas/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS



Departamento Jurídico

Señor/a
EDUVIJES ELENA PINO JIMÉNEZ
Presente

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que el Gobierno de Chile, a través de GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PUNILLA, ha acogido su solicitud de ayuda económica y de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias ha resuelto otorgar 4 PAQUETES COTIDIAM PREMIUM G X 24 4 PAQUETES COTIDIAM ADULTO G X 18 .

El Gobierno de Chile reitera así su preocupación por su bienestar y el de su grupo familiar.



Cristobal Ignacio Martínez Ramírez
15782790-1
Gobernador Provincial de Punilla

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: JLsE+A0ka1MnlgLDgaiRdA==

rhp

ID DOC : 17626716

Distribución:

1. Asistente Social (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Social)
2. Encargado Oficina de Partes (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS)
3. Encargado de Administración y Finanzas (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Administrativo)
4. Abogado (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Jurídico)

Rut : 62.000.470-7
 Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra
 Teléfono : 56-2-24877845

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
 Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
 Fecha Envío OC. : 07-08-2019 19:03:33
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-79-MC19

SEÑOR (ES) : SALCOBRAND S.A	A Sr (a) : Lorena Medina
DIRECCIÓN : General Velasquez 9981 Santiago	FONO : (56)(02) 3629400
RUT : 76.031.071-9	FAX : (56)(02) 4227160
Región Metropolitana de Santiago	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Medicamentos Orasmi		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 07-08-2019		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Calle Maipu N° 680 San Carlos	Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO :	Calle Maipu N° 680 San Carlos	Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : A convenir		
CONDICIONES DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Catherine Lopez Angulo 56-2-24877845	clopeza@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
3102306	Pañales para adultos	4 Unidad no definida	PAÑALES COTIDIAM PREMIUM ADULTO G X 24	PAÑALES COTIDIAM PREMIUM ADULTO G X 24	19.349,00	0,00	0,00	77.396
3102306	Pañales para adultos	4 Unidad no definida	PAÑALES COTIDIAM PANTS ADULTO G X18	PAÑALES COTIDIAM PANTS ADULTO G X18	11.999,00	0,00	0,00	47.996

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	125.392
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	125.392
	Exento	\$	0
	Total	\$	125.392

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 1140501 del sistema SIGFE.

Fuente Financiamiento: 1140501

Observaciones:

Medicamentos Orasmi

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario): 1052836-7-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- . Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- . Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- . Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- . Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- . A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- . Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

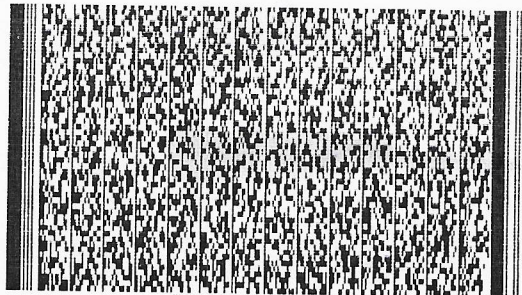
R.U.T.: 76.031.071 - 9
FACTURA ELECTRONICA
 Nro. 3775147

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

SALCOBRAND S.A.
 IGNACIO SERRANO N° 593 SAN CARLOS
 C.M:AV.LIB. BDO. OHIGGINS 877 SANTIAGO
 GIRO: FARMACIA Y SUPERMERCADO
 VERSION: V60.1 07.08.19 BANCA

FECHA : 14/08/2019 HORA: 10:04
 LOCAL : 330
 NRO. POS : 1
 NOMBRE CLI.: GOBERNACION PROVINCIAL PU
 RUT CLIENTE: 62.000.470 - 7
 DIRECCION : MAIPU 680
 COMUNA : SAN CARLOS
 CIUDAD : SAN CARLOS
 GIRO : GUBERNAMENTAL
 TIPO DOC. : FACTURA ELECTRONICA
 FORMA PAGO : CREDITO MAYORISTA
 VEND. ORIG.: 5430

CODIGO	CANT	MONTO
COTIDIAN PANTS AD	4U	47.960
COTIDIAN PREMIUM	4U	77.396
	NETO	105.341
	IVA 19%	20.015
	TOTAL	125.356



TIMBRE ELECTRONICO
 RES.EXE. No 73 DEL 31 DE MAYO DEL 2011
 Verifique documento en www.sii.cl

Recinto:
 Nombre : *JOSÉ SANCHEZ*
 R.U.T. : *4310245-1*
 Fecha : *14-08-19*

Firma *José Sánchez*

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art.4 y la letra c) del Art.5 de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Para una óptima durabilidad del documento,debera ser guardado bajo condiciones a decuadas de conservación ,luminosidad,temperatura y humedad.



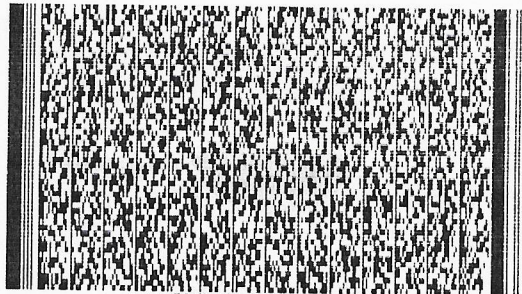
R.U.T.: 76.031.071 - 9
FACTURA ELECTRONICA
 Nro. 3775147

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

SALCOBRAND S.A.
 IGNACIO SERRANO N° 593 SAN CARLOS
 C.M:AV.LIB. BDO. OHIGGINS 877 SANTIAGO
 GIRO: FARMACIA Y SUPERMERCADO
 VERSION: V60.1 07.08.19 BANCA

FECHA : 14/08/2019 HORA: 10:05
 LOCAL : 330
 NRO. POS : 1
 NOMBRE CLI.: GOBERNACION PROVINCIAL PU
 RUT CLIENTE: 62.000.470 - 7
 DIRECCION : MAIPU 680
 COMUNA : SAN CARLOS
 CIUDAD : SAN CARLOS
 GIRO : GUBERNAMENTAL
 TIPO DOC. : FACTURA ELECTRONICA
 FORMA PAGO : CREDITO MAYORISTA
 VEND. ORIG.: 5430

CODIGO	CANT	MONTO
COTIDIAN PANTS AD	4U	47.960
COTIDIAN PREMIUM	4U	77.396
	NETO	105.341
	IVA 19%	20.015
	TOTAL	125.356



TIMBRE ELECTRONICO
 RES.EXE. No 73 DEL 31 DE MAYO DEL 2011
 Verifique documento en www.sii.cl

Recinto:
 Nombre : *JOSÉ SANCHEZ*
 R.U.T. : *4310245-1*
 Fecha : *14-08-19*

Firma *José Sánchez*

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art.4 y la letra c) del Art.5 de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

CEDIBLE

Para una óptima durabilidad del documento,debera ser guardado bajo condiciones a decuadas de conservación ,luminosidad,temperatura y humedad.

